

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL ECUADOR.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE CELEBRA, EL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.....

ACTA No. 050-2022

En la ciudad de Santa Rosa, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidos a las 09h00, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón, se constituyeron en la sala de la Alcaldía los señores Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde, Dra. Paola Grunauer Betancourt, Ing. Victoria Catalina Fernández Aguirre, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, Señor Javier Medina Noblecilla, Señor Robert Javier Mora Álvarez, y Lic. Javier Nieto Martínez, Concejales Principales del Cantón; se cuenta con la presencia del Ab. Edison Granda Orellana, Procurador Síndico, actúa en la Secretaría la Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del Cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación de Actas de Sesión de Concejo Cantonal:
*Acta N° 048 de la Sesión Ordinaria del viernes 2 de diciembre del 2022.
*Acta N° 049 de la Sesión Ordinaria del viernes 9 de diciembre del 2022.
4. Informe del señor Alcalde.
5. Clausura

Interviene la Señora Secretaria General Ab. Patsy Jácome Calle, quien dice: Señor Alcalde son los puntos de la Convocatoria para el día de hoy.

Interviene el Señor Alcalde del Cantón Ing. Larry Vite Cevallos quien dice: buenos días estimados compañeros concejales, señora Secretaria constante el quórum para Instalar esta Sesión.

Interviene la Señora Secretaria General quien dice: Señor Alcalde se encuentra la totalidad de los Señores Concejales en esta Sesión, existiendo el quórum instale la Sesión.



Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón quien expone: estimado compañeros Concejales, gracias por estar presentes, y poder llevar a cabo una sesión de concejo más, está consideración el Orden del Día para que pueda ser Aprobado sí alguien quisiera tener una sugerencia para Reformar el Orden del Día, ahora es el momento compañeros, caso contrario prosiga Señora Secretaria con el Orden del Día.

PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón.

Interviene el Señor Alcalde Ing. Larry Vite Cevallos, y dice: muchas gracias compañeros, por estar presentes en esta sesión de Concejo, una vez más sesionado para tomar decisiones importantes por y para el bienestar de nuestros hermanos santarroseños, con esto damos inicio a la Sesión para el día de hoy, continúe señora Secretaria, con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resolución sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

La señora Secretaria General procede a dar lectura al Oficio 07201-2020-00386-OFICIO-0002-2022, suscrito por la Ab. Karina Izurieta Dávila, Jueza de la Unidad Judicial Especializada en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Santa Rosa, en la que indica que en el juicio de Partición de Bienes Nro. 07201-2020-00386, seguido por el señor Cristhian Otilio Morocho Granda, en contra de la señora Eddy Ruth Machuca Cely, mediante auto de fecha 4 de abril del 2022, se ha dispuesto enviar por segunda ocasión atento oficio a usted, para que de conformidad con lo que establece el art. 473 del COOTAD, se remita a esta Unidad Judicial un informe del Concejo Cantonal a fin de que se haga conocer sí es posible llevar a efecto la Partición Judicial solicitada.

La señora Secretaria General procede a dar lectura al Memorando Nro. GADMSR-ALCA-2022-2481-M-GD, de fecha 9 de diciembre del 2022, suscrito por el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, en la que se informa, que en atención al Memorando Nro. GADMSR-DPDC-2022-5125-M-GD, de fecha 07 de Diciembre de 2022 suscrito por el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera Director de Planificación y Desarrollo Cantonal, que indica "por disposición del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se solicita se emita un Informe referente al estado del trámite de la Partición del Inmueble del señor Morocho Granda Cristhian Otilio en contra de su ex Cónyuge la Señora Machuca Celi Eddy Ruth, cabe indicar que existe el Oficio de requerimiento presentado por la Abogada Karina Izurieta Dávila, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, dentro del Juicio de Partición de Bienes N° 07201-2020-00386, seguido por el señor Cristhian Otilio Morocho Granda en contra de la señora Eddy Ruth Machuca Cely, así mismo la



autoridad judicial SOLICITA INFORME DEL CONCEJO CANTONAL"(...). En referencia al memorando GADMSR-PSIN-2022-0728-M-GDA quien solicita se realice el informe técnico con la finalidad de determinar la FACTIBILIDAD O NO A LA PARTICIÓN JUDICIAL.

La señora Secretaria General procede a dar lectura al Memorando GADMSR-DPDC-2022-4058-M-GD, de fecha 15 de septiembre del 2022, suscrito por el Ing. Juan Carlos Carrión, Director de Planificación y Desarrollo Cantonal, en la que adjunta el siguiente Informe Jurídico No. 310-2022, de fecha 08 de Diciembre de 2022. En atención al memorando GADMSR-SGEN-2022-2434-M-GD, que indica "por disposición del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se solicita se emita un Informe referente al estado del trámite de la Partición del Inmueble del señor Morocho Granda Cristhian Otilio en contra de su ex Cónyuge la Señora Machuca Celi Eddy Ruth, cabe indicar que existe el Oficio de requerimiento presentado por la Abogada Karina Izurieta Dávila, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, dentro del Juicio de Partición de Bienes N° 07201-2020-00386, seguido por el señor Cristhian Otilio Morocho Granda en contra de la señora Eddy Ruth Machuca Cely, así mismo la autoridad judicial SOLICITA INFORME DEL CONCEJO CANTONAL, y previo a atender el referido requerimiento se solicita a la Dirección a su cargo el respectivo Informe para proceder con la contestación a la señora Jueza. En referencia al memorando GADMSR-PSIN-2022-0728-M-GDA quien solicita se realice el informe técnico con la finalidad de determinar la factibilidad o no la Partición Judicial solicitada por el Señor Cristhian Otilio Morocho Granda dentro del memorando 07201-2020-00386-OFICIO-002-2022 suscrito por la Abg. Karina Izurieta Dávila Jueza de la Unidad Judicial Especializada en Familia, Mujer Niñez y Adolescencia del Cantón Santa Rosa evacuado el informe sírvase remitirlo para proceder realizar el informe jurídico.

La señora Secretaria General procede a dar lectura al Oficio Nro. 852-UPOT, de fecha 6 de diciembre del 2022, suscrito por el Ing. Richard Sancén Cely, Jefe de la UPOT (S), y la Arq. Lisbeth Valdiviezo Cañar, Analista Técnica de la Unidad Planificación y Ordenamiento Territorial, en la que se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADMSR-DPDC-2022-4058-M-GD suscrito por el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, Director de Planificación y Desarrollo Cantonal (E), de fecha 15 de Septiembre del 2022 indica que... un Informe referente al estado del trámite de la Partición del Inmueble del señor Morocho Granda Cristhian Otilio en contra de su ex Cónyuge la Señora Machuca Celi Eddy Ruth, cabe indicar que existe el Oficio de requerimiento presentado por la Abogada Karina Izurieta Dávila, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, dentro del Juicio de Partición de Bienes N° 07201-2020-00386, seguido por el señor Cristhian Otilio Morocho Granda en contra de la señora Eddy Ruth Machuca Cely, así mismo la



autoridad judicial SOLICITA INFORME DEL CONCEJO CANTONAL(...)Con la finalidad de determinar la factibilidad o no la partición judicial solicitada por el Señor Cristhian Otilio Morocho Granda dentro del memorando 07201-2020-00386-OFICIO-002-2022, suscrita por la Abg. Karina Izurieta Dávila, Jueza de la Unidad Judicial Especializada en Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Santa Rosa evacuado el informe sírvase remitirlo para proceder realizar el informe jurídico.

ANALISIS DE DOCUMENTOS:

Revisado y verificado los documentos adjuntos mediante Memorando Nro. GADMSR-DPDC-2022-4058-M-GD, de fecha 15 de Septiembre de 2022, en donde se Adjunta: Oficio 07201-2022-00386-OFICIO-0002-2022 de fecha 12 de Abril del 2022 por lo tanto se le solicitó a la parte interesada la documentación correspondiente al predio en consulta:

Copia de Cedula de propietario, copia de escritura Certificado del Registro de la Propiedad, Certificados de no adeudar al Municipio, EMAPA-SR-EP y Bomberos; para cumplimiento del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 473 Partición judicial y extrajudicial de inmuebles.- En el caso de partición judicial de inmuebles, los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón o distrito metropolitano y no se podrá realizar la partición sino con informe favorable del respectivo concejo. Si de hecho se realiza la partición, será nula. En el caso de partición extrajudicial, los interesados pedirán al gobierno municipal o metropolitano la autorización respectiva, sin la cual no podrá realizarse la partición. En base a este contexto, comunico que:

Dirección del predio: Calle Loja entre Calle "I" y "J"

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Código Catastral anterior: 30-27-02

Código Catastral actual: 07-12-01-02-03-10-08-00

Área del Terreno: 150,00 m²

Tipo de predio: Inmueble urbano.

Servicios Básicos: Alumbrado público, Alcantarillado, vías asfaltadas, agua potable, energía eléctrica, recolección de basura.



Uso de Suelo Principal del Predio: Residencial de baja y mediana densidad (R2): son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.

Esta vivienda se encuentra situada en predios independientes y con acceso exclusivo e independiente desde la vía pública o desde un espacio libre de uso público. Pertenecen a esta categoría las viviendas unifamiliares bifamiliares o conjuntos habitacionales.

El predio cumple con el tamaño del lote mínimo establecido por el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón Santa Rosa, por lo tanto por el área que tiene el lote, NO es susceptible a un Fraccionamiento.

Avalúo del Predio

Valor de Solar: \$ 3.330,77

Valor de Edificación: \$ 12.016,37

Avalúo Total: \$ 15.347,14

En la visita de campo; el personal técnico con el interesado visualizó que el predio en consulta es medianero con una edificación de 2 plantas altas y estado de construcción Regular.

CONCLUSIONES TECNICAS:

Con base en la información analizada respecto al tamaño del predio, a los servicios que dispone, a las condiciones de uso y ocupación de suelo, la no afectación de los predios para futuros proyectos del GAD Municipal, se puede concluir que el bien inmueble de los Señores MOROCHO GRANDA CRISTHIAN OTILIO, MACHUCA CELI EDDY RUTH de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo no es posible un Fraccionamiento del Bien Inmueble en consulta, sin embargo son Susceptibles de Partición Judicial.

Para fines de constituir el título de dominio, es necesario realizar el levantamiento Planimétrico actualizado realizado por un perito judicial acreditado por el Consejo de la judicatura y avalado por el GAD Municipal para su verificación y aprobación.

Nota: Los criterios de División por parte de la instancia Judicial no compete al GAD Municipal.

La señora Secretaria General procede a dar lectura al Informe Jurídico Nro. 310-2022, suscrito por el Abg. Edison Freddy Granda Orellana, Procurador Síndico Municipal de Santa Rosa, en uso de las facultades que me confiere el Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el



martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO. – ANTECEDENTES.

a) Mediante el Oficio No. 07201-2020-00386-OFICIO-002-2022, de fecha Santa Rosa, 12 de Abril del presente año suscrito por la Abg. Karina Izurieta Jueza de la Unidad Especializada Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Santa Rosa, Provincia de el Oro, del juicio de Partición de Bienes No. 07201-2022-00386 seguido por el señor Cristhian Otilio Morocho Granda en contra de la señora Eddy Ruth Machuca Cely, mediante auto de fecha, 04 de Abril de 2022, que ha dispuesto enviar por segunda ocasión atento oficio a Usted., para que de conformidad con lo que establece el art. 473 del COOTAD, se remita a esta Unidad Judicial un informe del Concejo Cantonal, a fin de que se haga conocer si es posible a efecto la Partición Judicial solicitada.

b) Mediante el Memorando Nro. GADMSR-DPDC-2022-4058-M-GD, de fecha 15 de Septiembre de 2022 suscrito por el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera Director de Planificación y Desarrollo Cantonal En atención al memorando GADMSR-SGEN-2022-2434-M-GD, que indica "por disposición del Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se solicita se emita un Informe referente al estado del trámite de la Partición del Inmueble del señor Morocho Granda Cristhian Otilio en contra de su ex Cónyuge la Señora Machuca Celi Eddy Ruth, cabe indicar que existe el Oficio de requerimiento presentado por la Abogada Karina Izurieta Dávila, Jueza de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, dentro del Juicio de Partición de Bienes N° 07201-202000386, seguido por el señor Cristhian Otilio Morocho Granda en contra de la señora Eddy Ruth Machuca Cely, así mismo la autoridad judicial SOLICITA INFORME DEL CONCEJO CANTONAL, y previo a atender el referido requerimiento se solicita a la Dirección a su cargo el respectivo Informe para proceder con la contestación a la señora Jueza. En referencia al memorando GADMSR-PSIN-2022-0728-M-GDA quien solicita se realice el informe técnico con la finalidad de determinar la factibilidad o no la partición judicial solicitada por el Señor Cristhian Otilio Morocho Granda dentro del memorando 07201-2020-00386OFICIO-002-2022 suscrito por la Abg. Karina Izurieta Dávila Jueza de la Unidad Judicial Especializada en Familia, Mujer Niñez y Adolescencia del Cantón Santa Rosa evacuado el informe sírvase remitirlo para proceder realizar el informe jurídico.

SEGUNDO. –

a) Mediante el Certificado de Ficha Registral número 12.076, tipo de predio Inmueble Urbano, Código Catastral 30-27-02.



Información Registral

Propietarios(s): Morocho Granda Cristhian Otilio, Machuca Celi Eddy Ruth.

Parroquia: Santa Rosa

Tipo de Bien: Solar

Descripción y Linderación.

Solar localizado en la calle Loja entre calle "I" y "J" sector "LAS PALMERAS"- SANTA ROSA.

NORTE: Solar No.21, con 20.00 mts.

SUR: Solares No. 03-04, con 20.00 mts.

ESTE: calle Loja, con 7,50 mts.

OESTE: Solar No. 05, con 7,50 mts.

b) Mediante la Certificación de Registro de la Propiedad Santa Rosa- El Oro, suscrito por el Ab. Marcelo B. Pereira Valarezo Registrador de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, que los cónyuges señores Eddy Ruth Machuca Celi y Cristhian Otilio Morocho Granda; dueños de un solar ubicado en esta ciudad de Santa Rosa Provincia de el Oro; adquirido por compra a los cónyuges señores José Rolando Sánchez Asanza y Martha Cecilia Grefa Aguinda, mediante escritura pública de compraventa celebrada en la ciudad de Machala, ante el Notario Sexto del Cantón, Ab. Luis Zambrano Larrea, el seis de Noviembre de dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Santa Rosa, con el No. 2.084 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 2.769, el ocho de los mismos mes y año otorgada.

TERCERO. – En el Oficio No. 0852 UPOT de fecha 06 de Diciembre de 2022 suscrito por el Ing. Richard Sancén Cely Jefe de la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial (Subrogante) y Arq. Lizbeth Valdiviezo Cañar Analista Técnica Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial.

Detalles del Predio. -

Dirección del predio: Calle Loja entre Calle "I" y "J"

Sector: Las Palmeras

Parroquia: Santa Rosa

Código Catastral anterior: 30-27-02

Código Catastral actual: 07-12-01-02-03-10-08-00

Área del Terreno: 150,00 m²



Tipo de predio: Inmueble urbano.

Servicios Básicos: Alumbrado público, Alcantarillado, vías asfaltadas, agua potable, energía eléctrica, recolección de basura.

Uso de Suelo Principal del Predio: Residencial de baja y mediana densidad (R2): son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad. Esta vivienda se encuentra situada en predios independientes y con acceso exclusivo e independiente desde la vía pública o desde un espacio libre de uso público. Pertenecen a esta categoría las viviendas unifamiliares bifamiliares o conjuntos habitacionales.

El predio cumple con el tamaño del lote mínimo establecido por el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del Cantón Santa Rosa, por lo tanto, por el área que tiene el lote, NO es susceptible a un Fraccionamiento.

Avalúo del Predio

Valor de Solar: \$ 3.330,77

Valor de Edificación: \$ 12.016,37

Avalúo Total: \$ 15.347,14

Conclusiones Técnicas.- Con base en la información analizada respecto al tamaño del predio, a los servicios que dispone, a las condiciones de uso y ocupación de suelo, la no afectación de los predios para futuros proyectos del GAD Municipal, se puede concluir que el bien inmueble de los Señores MOROCHO GRANDA CRISTHIAN OTILIO, MACHUCA y CELI EDDY RUTH, de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo no es posible un Fraccionamiento del Bien Inmueble en consulta, sin embargo son Susceptibles de Partición Judicial. Para fines de constituir el título de dominio, es necesario realizar el levantamiento Planimétrico actualizado realizado por un perito judicial acreditado por el Consejo de la judicatura y avalado por el GAD Municipal para su verificación y aprobación.

Con los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas en la ley, procede se AUTORICE LA PARTICIÓN JUDICIAL conforme a lo señalado en el art.473 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, (COOTAD). Salvo su mejor criterio y el de los señores concejales.

Los señores concejales analizan los informes Técnicos y Jurídico presentados por el señor Jefe de la Unidad de Planificación urbana y Ordenamiento Territorial y el señor Procurador Síndico Municipal, por lo que en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad, el Concejo por Unanimidad **RESUELVE:** Acoger los informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los señores Jefe de la Unidad de



Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial y del señor Procurador Síndico Municipal, sobre lo indicado mediante oficio No. 07201-2020-00386-OFICIO-002-2022, de fecha Santa Rosa, 12 de Abril del presente año suscrito por la Abg. Karina Izurieta Jueza de la Unidad Especializada Judicial Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del Cantón Santa Rosa, Provincia de el Oro, del juicio de Partición de Bienes No. 07201-2022-00386 seguido por el señor Cristhian Otilio Morocho Granda en contra de la señora Eddy Ruth Machuca Cely, mediante auto de fecha, 04 de Abril de 2022, que ha dispuesto enviar por segunda ocasión atento oficio a Usted., para que de conformidad con lo que establece el art. 473 del COOTAD, el Concejo Cantonal da por conocido y procedente la solicitud **de Partición Judicial antes indicada. RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 386-2022.**

TERCER PUNTO: Aprobación de Actas de Sesión de Concejo Cantonal:

*Acta N° 048 de la Sesión Ordinaria del viernes 2 de diciembre del 2022.

*Acta N° 049 de la Sesión Ordinaria del viernes 9 de diciembre del 2022.

La señora Secretaria General pone a consideración del Concejo cantonal, el Acta N° 048 de la Sesión Ordinaria del viernes 2 de diciembre del 2022, y el Acta N° 49 de la sesión Ordinaria del viernes 9 de diciembre del 2022, luego del análisis respectivo el Concejo Cantonal proceden a realizar las votaciones para la Aprobación.

Interviene la Dra. Paola Grunauer Betancourt, y dice: Aprobado.

Interviene la Ing. Victoria Fernández Aguirre, y dice: Aprobado.

Interviene la Ing. Glenda Imaicela Camacho, y dice: Aprobado.

Interviene el señor Juan Carlos Medina Jiménez, y dice: Aprobado.

Interviene el señor Javier Medina Noblecilla, y dice: Aprobado.

Interviene el señor Robert Javier Mora Álvarez, y dice: Aprobado.

Interviene el Lcdo. Javier Nieto Martínez, y dice: Aprobado.

El Concejo Cantonal, por Unanimidad, **Resuelve:** Aprobar el Acta N° 048 de la Sesión Ordinaria del viernes 2 de diciembre del 2022, y el Acta N° 49 de la sesión Ordinaria del viernes 9 de diciembre del 2022.

CUARTO PUNTO: Informe del señor Alcalde.



Interviene el señor Ing. Larry Vite Cevallos, y dice: compañeros durante esta semana hemos continuado el trabajo con lo que ha sido vías, ya se está colocando la base, sub base en el sector del Bosque se está asfaltando, en el sector de la Edmundo Chiriboga, se va a ingresar con material a la quince de agosto que falta colocar subbase, dios mediante hasta esta semana este todo el área para poder asfaltar son casi siete punto ocho kilómetros de área para asfaltar de manera continua, lo cual hemos pasado la semana anterior, ante de ayer se entregó la cancha en el Ernesto Nieto, el día sábado están cordialmente invitados porque se va a entregar la cancha en el Bosque del Nuevo Santa Rosa, así mismo compañeros se está trabajando en la regeneración de las calles Cuenca y se está avanzando, y como se había quedado en la socialización y para esta semana esa área esta transitable y que este hormigonada la vía y también con las aceras como se ha continuado con el trabajo; también compañeros hemos tenido el trabajo en los sectores en diferentes puntos en lo que tiene que ver en la casa comunal que estén listas, ahora también hay un problema de dotación de aguas especialmente en las comunas ribereñas y no es una cuestión que este fallando la planta de agua, si no es por el tema de la naturaleza ya que en los ríos ahora no hay mucho agua, y esa falta de agua es la que hace que baje la fuerza de agua para abastecer y eso provoca que las algas incrementen y tengan que hacer retro lavado, es decir que tengan que vaciar todo y lavar eso para que no se nos llene de hongos y de algas la planta de la avanzada y eso radica que como se cierra la tuberías se llenan de agua, y los sectores más altos como la florida y sectores aledaños a la comunas ribereñas son los que sufren en el tema de poder llegar con el agua cuando se restablece, de ahí en el setenta, setenta y cinco u ochenta por ciento del sector donde hay agua potable no hay ningún inconveniente, son cuestiones puntuales pero por lo que les manifiesto.

Compañeros la semana pasada se apertura la zona navideña, se tuvo una buena afluencia de personas, en especial de niños, que la pasaron muy bien, la gente sigue asistiendo, ayer también que hubo un evento navideño, y así nosotros vamos a continuar nosotros hasta el seis de enero que se pueda activar con cuestiones de eventos para que la gente pueda salir, compartir y disfrutar en familia un momento agradable; así mismo esta semana tengo la reunión con los compañeros de la Dirección de Construcciones del Hospital aquí en Santa Rosa para que ustedes puedan tener en cuenta y puedan estar presentes en la reunión que es importantísimo y que es una obra fundamental para garantizar la vida de nuestra gente.

El día de hoy estuvimos presentes en la rueda de prensa de lo que va a hacer la sala de monitoreo en el cuerpo de bomberos que está en el veinticuatro de mayo y con esto dar respuesta por tercera ocasión a los problemas delictivos que están azotando al cantón y al país, con lo que tiene que ver con la delincuencia, sicariato, y los puntos que se han colocado son quince cámaras que van en diferentes lugares



del cantón Santa Rosa, uno va a Bellavista y el resto es en el casco urbano para que se pueda tener en cuenta cuales son los lugares y con esto poder responder cuando nos hagan las respectivas respuestas en el tema de la ubicación de las cámaras del ECU 911, eso es cuanto puedo informar a la semana de trabajo que hemos realizado en territorio.

Interviene el señor Javier Mora Álvarez, y dice, en días anteriores vino a conversar conmigo la señora Ronny Romero, y me decía que la ayude porque ha comprado un excedente y el valor está un poco alto, está en más de mil dólares, y ella es una señora de escasos recursos económicos, y que si había la posibilidad que le ayuden con una rebaja.

Interviene la Ing. Glenda Imaicela Camacho, y dice: pero mi concejal Javier, ya ahí no se puede hacer más rebajas, nosotros siempre ayudamos, además en el departamento donde labora el compañero Kléber Mosquera, ellos aplican lo que está reglamentado, y si la señora es de escasos recursos económicos, pero ella debería mejor hacer un convenio de pago para que pueda ir pagando poco a poco.

Interviene el señor Javier Mora Álvarez, y dice: ah ya voy a decirle eso a la señora para que mejor haga el convenio de pago y pueda ir pagando en cuotas el valor del excedente; así mismo señor alcalde le informo que nosotros los concejales recibimos en días anteriores a la delegación del mercado, y usted ese día justo no se encontraba, y lo que queríamos ese día era que se reforme la sesión de concejo aumentando el punto para poder recibir a la delegación del mercado, y fueron atendidos el día lunes en la sala de concejales, y hubo una molestia y que para mí sería un poco grave que los comerciantes estaban dando un ultimátum que si no se les solucionaba ciertas cosas se iban a salir del mercado cerrando las calles con sus negocios porque prácticamente no están haciendo las cumplir las cosas por parte del gerente de la empresa lo que está estipulado en el orgánico, y que el gerente no da ninguna solución en cuanto a los problemas que ellos tienen allí, y que sí se lo llama por un robo, necesidades hace caso omiso, e incluso el gerente estuvo presente en la reunión, pero el no supo decir nada con respecto a eso, los comerciantes cargaban un pliego de peticiones de los cuales nos pasaron a todos los concejales y de ese pliego de peticiones nosotros como concejales resolvimos en sesión de concejo poder ayudar en lo que ellos solicitaban el parque en las calles Colon, y alrededor del parque sucre, para que los señores policías no se lleven los vehículos y no multen, cuando se estacionen por estas áreas, ya que últimamente es muy poca la afluencia de personas en el mercado porque según lo comerciantes dicen que no hay donde estacionar y por eso las personas no van, ante eso se habló con el coronel de la policía y se tomó como resolución de concejo informar a la policía que las calles Colon y aledañas estarán autorizadas para que se puedan estacionar los vehículos y no sancionen los policías llevándose los carros; así mismo se les informo que lo de la patente no se le puede dar a ellos porque eso es exclusivo de la municipalidad, ya que ellos quieren cobrar la patente allá, pero



legalmente no se puede hacer eso, y ellos entendieron que en el mercado son una entidad pública y que ellos tienen autonomía propia, y que son objeto de intervención por parte de contraloría general del estado, así como lo es el municipio.

Interviene el señor Javier Medina Noblecilla, y dice: ellos lo que quieren es que todas las patentes del cantón sean cobradas allá en el mercado, y eso no se puede dar, señor alcalde, porque esos son ingresos netamente de nuestra municipalidad, ya se ha hecho la consulta con los expertos y en realidad no se puede, podemos ser objetos de sanciones si incumplimos con eso.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, y dice: haber compañeros concejales, no se podrá transferir pero si se podrá hacer una ordenanza, en la que se establece que las patentes que son cobradas en el municipio, y que están por el área del mercado pasan a la empresa del mercado, para que ellos tengan liquidez, y así puedan tener solvencia, y que se lo hace mediante un acto administrativo para tenga la validez y no hayan efectos legales en lo posterior, es lo que se podría dar como una solución compañeros concejales, siempre y cuando haya un informe motivado con una línea base, con estadísticas, para que no hayan problemas.

Interviene el Ab. Edison Granda Orellana, y dice: incluso señor alcalde y señores concejales, yo ya hice la consulta a AME, y me dijeron que no se puede hacer eso, porque incluso sería glosa segura para usted y el cuerpo de concejales.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, y dice: pero si lo hacemos mediante ordenanza, no pasa nada.

Interviene el Ab. Edison Granda Orellana, y dice: señor alcalde una ordenanza no puede estar por encima de la ley, eso hay que tener presente.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, y dice: pero y cuando hemos invertido en la Policía Nacional, salud, educación, hemos invertido en esas instituciones que no son nuestras, con todo debemos revisar bien eso para ver cómo se puede ayudar.

Interviene el Ab. Edison Granda Orellana, y dice: señor alcalde inversión es a través de competencias exclusivas determinadas en el COOTAD, acá estamos transfiriendo que recursos propios sean manejados por una empresa que tiene su propia autonomía financiera, con todo voy a hacer la consulta al procurador.

Interviene el señor Javier Mora Álvarez, y dice: bueno vemos la buena pre disposición que hay por parte suya señor alcalde, y eso es bueno, además tenemos un tema preocupante con los compañeros que laboran allí, ellos están impagos



desde hace tres meses, y no es justo, y se le pregunta al gerente y el solo dice que no hay ingresos que no hay recursos para pagar, y mi pregunta es cómo podemos intervenir allí, para poder ayudarles son tres meses que no se les paga, y yo lo único que hago es poner a su conocimiento para ver qué medidas se toma señor alcalde, y los comerciantes señor alcalde solicitan ser atendidos en la próxima sesión de concejo para hacer uso de la silla vacía y así poder conversar estos temas que aquejan al mercado.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, y dice: bueno el mercado siempre ha tenido problemas, eso debe saberlo concejal Mora, en temas de sueldo, es una cuestión lastimosamente heredada, no hay muchos ingresos, y bueno en antes no se les cancelaba sueldo por siete meses ahora es tres, claro que es legal, pero la situación del mercado es precaria, y porque se justo tres meses porque llega diciembre y en diciembre son dos sueldos, y de ley hay que pagar el décimo porque es una obligación caso contrario multa para la empresa, y hay algunos que cobran decimos, otros no porque lo mensualizan, y ellos mismos lo autorizan, y allí la empresa no tiene la culpa, y la empresa recursos no tiene para pagar sueldo y decimos, por lo que das prioridad a los décimos para no ser objeto de sanción, el mercado arrasa problema desde el año dos mil nueve, esperemos que con la regeneración y las adecuaciones que se van a hacer mejoren para el mercado en el tema de ingresos, tienen cartera vencida, tienen problemas serios.

Interviene el señor Javier Mora Álvarez, y dice: así es señor alcalde, incluso agrocalidad quiere una reunión con el gerente y con los concejales para tratar temas delicados del camal, que creo incluso va a ver una sanción para clausura en el camal por algunos temas, y que han ido y que no lo han encontrado el doctor del camal, pero sí creo que la reunión va a hacer el día miércoles con la doctora de agrocalidad.

Interviene el señor Javier Medina Noblecilla, y dice: señor alcalde el no cobro de la sisa a productores que expenden sus productos es un perjuicio para la empresa que es casi de diez mil dólares mensuales dese cuenta la perdida de dinero para el mercado, por el no cobro de esto, cuando en el reglamento del mercado está que se debe cobrar la sisa a todos los expendedores de carnes, lamentablemente hay muchos camales clandestinos.

Interviene la Ing. Glenda Imaicela Camacho, y dice: como dice Javier señor alcalde, se debe cobrar esos valores, pero se debe ya dar la responsabilidad al personal que labora allí.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, y dice: se han recortes, no se ha contratado personal de afuera, el gerente está encargado para que para poder ahorrar, el déficit del mercado es de veinticinco mil dólares por año, y



esperemos que el próximo año pueda bajar este déficit, hay que actualizar los cánones de arriendo para poder mejorar la economía en el mercado.

Interviene el señor Javier Medina Noblecilla, y dice: bueno sería bueno que se haga la consulta a la procuraduría general del estado para lo del tema de la sisa, y es verdad que hay compañeros que no cobran el décimo pero ya no es culpa nuestra, esperemos que el próximo año pueda mejorar la economía en la empresa del mercado; yo en el año dos mil diecinueve presente un proyecto para la reubicación de los compañeros que expiden mársicos, sería bueno tomarlos en consideración para ver si se los puede reubicar en el mercado, llegando a un consenso con ellos, dándoles las facilidades para que ellos puedan tener sus propios espacios en el mercado y puedan vender sus productos, en ese tiempo que presente eran como veinte comerciantes de la asociación, y ya con los informarles llegaron a hacer como unos cien señor alcalde, y el mercado si tiene el espacio para poder alquilar a los comerciantes de mariscos, para poder reubicarlos y que ellos tengan un espacio adecuado para sus productos, que podría ser en el área de arriba digo por ejemplo mariscos, y así las personas que van a hacer las compras tienen todo en un mismo lugar, legumbres en el área que es para esos productos, mariscos, carnes, así mejoramos la economía de la empresa.

Interviene el señor Javier Mora Álvarez, y dice: bueno señor alcalde quiero agradecer por haberme permitido intervenir, y dar a conocer algunas peticiones que tengo por parte de la ciudadanía.

Interviene el señor Javier Medina Noblecilla, y dice: señor alcalde hay un tema de una denuncia de san marcos, por un tema de desalojo, creo yo que primero se debería investigar bien que es lo que está pasando, sí es verdad que los presuntos invasores están en una área verde, o área municipal, o sí es terreno particular, bueno aquí esta Bolívar para ver si nos puede despejar algunas dudas.

Interviene el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, y dice: buenos días, si algo estaba leyendo, hay cosas para las cuales no tengo respuesta, ellos hablan del inspector Gustavo Chica, el compañero es parte de la dirección de Justicia, mas no de la unidad a la cual yo pertenezco, y no entiendo que tiene que ver el compañero Chica, sí labor es buena o no, y no puedo dar razón de las cosas que el haga porque no es parte de mi equipo de trabajo, con respecto al pozo séptico para dar solución a un poco de personas que habitan en el sector, tampoco conozco del tema y sí se iba a hacer un pozo séptico se debió coordinar con EMAPA, y que ahora dicen que está tapando un desagüe y eso perjudica a varias familias tampoco conozco del tema, y ante eso sugiero que las personas que están presentado o están dando a conocer esto sería interesante que ellos vengán y conversen con las personas que dentro de esto estamos siendo observadas y luego de eso darles un informe para que ellos puedan tener también sus explicaciones, este escrito está muy confuso,



en realidad no sé qué pretenden o que es lo que ellos desean, algo de las invasiones ellos se refieren, y las personas por lo general invaden terrenos públicos, y si es competencia del GAD se debe actuar y si es propiedad privada no es competencia nuestra, sospecho que es un espacio público, y si se trata de una invasión y como dice el concejal Medina habrá que ir a constatar si es que hay la invasión, ya que no podemos dar credibilidad a algo que no nos consta como entidad, y más aún que estamos en una época electoral, y ustedes saben a lo que me refiero, por eso les sugiero que convoquen a los denunciantes y que vayan a las oficinas respectivas para poder conversar del tema y hacer la inspección respectiva para poder corroborar o no, lo que ellos manifiestan.

Interviene el señor Javier Medina Noblecilla, y dice: con el tema del pozo séptico hoy hice un recorrido en San Marcos y EMAPA está haciendo una caja, pero es una caja provisional para que no haya afectación y esas aguas serán distribuidas a un terreno que hay una poza eso es provisional, porque no se puede hacer un sistema de alcantarillado porque los niveles no dan, ahí tienen que hacer un sistema de alcantarillado diferente, no anexo al que esta actual, tiene que haber una planta de tratamiento, y eso en realidad es muy costoso, y los moradores lo saben, pero se trata de solucionar en algo los problemas que afectan, que incluso yo me comprometí en donar dos tubos para la comunidad, es para dar una solución, y que no se mal interprete que hay ciertas dirigentes que están con cierto partido político, solo por aclarar, y además hay un rumor que dicen que aquí se les ha dado una resolución que se les ha dado un terreno cuando las cosas no son así, y no hay ninguna resolución y que quede bien claro que por parte del Concejo no se ha dado ninguna resolución.

Interviene la Ing. Glenda Imaicela Camacho, y dice: la gente asume cada cosa y como los ven posesionados, piensan que tienen papeles cuando no es así, y creen que el municipio ya les ha dado, cuando en realidad no es así, y por las invasiones no podemos responder.

Interviene el Lcdo. Javier Nieto Martínez, y dice: alcalde por felicitarlo por la obra que realizo en el Barrio que lleva el nombre de mi tío Ernesto Nieto, me dio mucho gusto ver como la comunidad recibió esa obra y que las que más la disfrutaban eran los niños, es lindo ver como esta administración está trabajando por el deporte, por la comunidad, esa cancha esta hermosa, y nuevamente mis felicitaciones señor alcalde, porque los niños, los adolescentes jugaran en una cancha muy linda, en antes uno jugaba en cancha de tierra, en verdad esa cancha esta linda, gracias por esa obra.

Interviene el señor Javier Medina Noblecilla, y dice: Alcalde debemos seguir trabajando para hacer más canchas como esa, el deporte es primordial en la vida de las personas, y como dice Javier la cancha del Ernesto Nieto, quedo muy bonita,



debemos seguir con esos proyectos, y el concejo por mi parte señor alcalde le respaldara siempre para poder invertir en el deporte.

Interviene la Dra. Paola Grunauer Betancourt, y dice: Alcalde, compañeros concejales, es verdad debemos felicitarnos por el gran trabajo que estamos haciendo para la comunidad, así mismo señor alcalde me gustaría saber cuándo usted hará uso de su licencia para yo poder reunirme con los señores gerentes, directores de cada área, y con usted mismo señor alcalde para conocer más y quiero hacer las cosas con responsabilidad, y honestidad, y usted debe confiar en quienes vamos a estar al frente cuando usted este uso de sus vacaciones, y poder fortalecer la administración, y así mismo que usted de la apertura a cada uno de los señores gerentes de las empresas, señores directores, para poder trabajar en equipo, que no me vayan a dejar sola, gracias a Dios tenemos un equipo de concejales que somos y seguiremos siendo esa fortaleza en esta administración diecinueve veintitrés, usted muy acertadamente ha sabido llevar esta embarcación que es muy difícil, que ha habido muchas oleadas, muchas tormentas, pero siempre Dios le ha dado la sabiduría para poder dirigir este barco.

Interviene el Ing. Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, y dice: bueno mí estimada Paolita muchas gracias por esas palabras que alientan para seguir avanzando, bueno la campaña empieza el dos de enero del dos mil veintidós hasta el cinco de febrero, que es como está establecido según el código de la democracia, y listo Paolita, ya nos reuniremos para poder coordinar el trabajo que queda pendiente.

Se da por Conocido el Informe del Señor Alcalde.

QUINTO PUNTO: Clausura.- Compañeros Concejales quiero agradecerles por su presencia el día de hoy a esta Sesión de Concejo, por lo que dejo de esta forma clausurada la Sesión, siendo las 09h52, firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA.**

Ing. Larry Vite Cevallos

ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Patsy Jácome Calle

SECRETARIA GENERAL

